AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 021/2013

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA 28/10/13 09:06 Verónica Bozzano B. Secretaria Recepcionista

Fecha: 25/octubre/2013.
Para: **Eligio Fernando Ortiz**
Gerencia de Administración y Operaciones.

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen de Evaluación de Ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a)	Nombre del llamado	: Mantenimiento y Soporte Preventivo y Correctivo de Servidores (Hardware).-
b)	N° de PAC	: 254.033.-
c)	Monto a Ejecutar	: ₲ 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).-
d)	Plurianual	: SI.-
e)	Modalidad	: Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica.-
f)	Expediente N°	: 330.584, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 61/2013 de fecha 21 de agosto de 2013, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES (HARDWARE)".-

Empresas Invitadas: 1) KNOW HOW S.A.; 2) NETLOGIC S.R.L. 3) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., 4) DIVISERV S.A.; 5) TECNOPLAN S.A.-

2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES.-

La Subasta a la Baja Electrónica, tenía previsto como fecha de inicio de recepción de propuestas el día 03 de octubre de 2013, desde las 10:00 hs. hasta las 10:00 h. del día 04 de octubre de 2013, quedando el inicio de la Etapa competitiva para el día 04 de octubre de 2013 a las 10:10 h.; no obstante por medio de la Adenda N° 01 de fecha 04 de octubre del corriente se procedió a prorrogar las fechas mencionadas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, quedando de la siguiente manera: fecha de fin de recepción de propuestas para el día 10 de octubre de 2013 a las 10:00 h. y la fecha de inicio de la Etapa competitiva, el mismo día a las 10:10 h. según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual emitida por el sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte del presente dictamen.-

Es así que, sólo formalizó propuesta en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la firma KNOW HOW S.A.; presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación física de las mismas, conforme la Adenda N° 01, el día 11 de octubre de 2013 hasta las 11:00 h. y la apertura de sobres fue realizada el mismo día a las 11:15 h.; verificándose cuantitativamente la presentación de los documentos requeridos para la apertura de ofertas, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	KNOW HOW S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado;	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de	Presenta

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.) Asunción - Paraguay

SANDRA L. BENITEZ R. UOC - AFD

RUBI BONAPARTE UOC - AFD

VIVIANA GAMARRA Tecnología de la Información AFD

	directorio);	
6	Declaración jurada del artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
7	Declaración Jurada contra la Explotación Infantil.	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o certificado de cumplimiento tributario;	Presenta
9	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presenta
10	Patente Municipal correspondiente al ejercicio fiscal en curso	Presenta
11	Listado de clientes en carácter de declaración jurada.	Presenta
12	Copia simple de facturas, contrato/s u órdenes de trabajo de prestación de servicios similares.	No Presenta
13	Balance de los tres últimos ejercicios fiscales	Presenta
14	Autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado dentro del territorio Nacional.	Presenta

Resumen de Cotizaciones en Guaraníes.-

Ítem	Descripción	KNOW HOW S.A.
		Total Gs. IVA incluido (si corresponde)
1	Mantenimiento y Soporte Preventivo y Correctivo de Servidores (Hardware), según especificaciones técnicas.	**47.899.992**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden".-*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03**, que expresa: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".-*

Art. 14° del **Decreto N° 12.453/08:** *"EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN": El acta mencionada en el párrafo anterior, será entregada a la Entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice la evaluación y proceda a la determinación del oferente adjudicado que será aquel que ofreció el precio más bajo y cumplió con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, notificándole dicha adjudicación por medio del sistema y pudiéndose generar ese mismo día la Orden de Compra, Orden de Servicio o Contrato en su caso. La evaluación y adjudicación de ofertas se realizará conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/2003 y su Decreto Reglamentario 21.909/2003".-*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la única oferta presentada conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Herib Campos Cervera c/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII - Edificio Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.) Asunción - Paraguay

Documentos de carácter sustancial	KNOW HOW S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Seguidamente, se prosiguió la evaluación a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales y especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.-

En este sentido, conjuntamente con la Encargada de Despacho del área de Tecnología de la Información, se ha verificado que la oferta presentada por la firma **KNOW HOW S.A.** cumple con las documentaciones legales y las especificaciones técnicas del llamado. Asimismo la mencionada firma ha presentado autorización del distribuidor ULTRASYSTEM S.A.-

Por otra parte, se verificó que la misma cumple con los requisitos mínimos de solvencia económica según el análisis de situación financiera de fecha 23 de octubre de 2013, el cual forma parte del presente dictamen. Asimismo la experiencia y capacidad técnica requeridas en el pliego de bases y condiciones fueron suficientemente acreditadas mediante la presentación de copia simple de facturas y contratos de prestación de servicios similares[1].

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El Art. 1° Resolución DNCP N° 805/09 establece cuanto sigue: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega del sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. [...]En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03".-*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se*

[1] Dichas documentaciones fueron requeridas por Nota AFD/UOC/UOC N° 647/2013 de fecha 22 de octubre de 2013.-

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (PBX) Asunción - Paraguay

SANDRA L. BENITEZ
UOC AFD

RUBEN EDWARDS
UOC - AFD

Tecnología de la Información
AFD

podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-

6. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 ", y lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03, según el cual la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

1) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para el **"MANTENIMIENTO Y SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES (HARDWARE)"**, a la firma **KNOW HOW S.A.,** por un monto total de **Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos (₲ 47.899.992), plurianuales,** por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 1° Resolución DNCP N° 805/09 y el Art. 34°, inc. c) de la Ley N° 2.051/03, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Mantenimiento y soporte preventivo y correctivo de servidores (hardware), según especificaciones técnicas	Mes	12	₲ 3.991.666	₲ 47.899.992

SANDRA L. BENITEZ R.
Coordinador Adjunto UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

VIVIANA GAMARRA
Encargada de Despacho de Tecnología de la Información

SE ELEVA:

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

MA. ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

ELIGIO FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones.

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID Nº 254033

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:57 del día 10/10/2013, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 254033 - Mantenimiento y Soporte Preventivo y Correctivo de Servidores (Hardware) de la Institución:

Código Verificador: 75599cc55a01c077aac0af54e7e1023f

Nivel de Entidad:	ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
Entidad:	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)
UOC:	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Código SICP:	1574

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

PRORROGA DE CIERRE DE PROPUESTAS, ETAPA COMPETITIVA Y ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS (Fecha de aviso: 4-10-2013)
POR ESTE MEDIO SE COMUNICA QUE EN BREVE SERÁ LEVANTADA LA ADENDA DE PRORROGA DEL CIERRE DE PROPUESTAS, ETAPA COMPETITIVA Y ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES DEBIDO A QUE NO SE REUNIO LA CANTIDAD MÍNIMA DE OFERENTES MENCIONADA EN EL ARTICULO 34 INC. C DE LA LEY 2051/03
ADDENDA 1 PUBLICADA (Fecha de aviso: 4-10-2013)
Se comunica a los potenciales oferentes que se ha publicado en el Sistema de Contrataciones de Públicas, la Addenda 1, la cual prorroga las fechas de fin de recepción de propuestas, etapa competitiva y la entrega y apertura de sobres.

Listado de Consultas

No existen consultas para esta subasta

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
KNOW HOW S.A. - 80019900-6	Grande	1	0001	Declaración Jurada	Declaracion Jurada	03-10-2013	04-10-2013	07-01-2014

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**					**Cantidad**
1	81111506-001	Mantenimiento y Soporte preventivo y Correctivo de Servidores (Hardware)					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	**Marca**	**Fabricante**	**Modelo**	**Procedencia**	**Descripción**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
KNOW HOW S.A. - 80019900-6	HP	HP	Proliant	USA	Mantenimiento y Soporte de Servidores	4.000.000	48.000.000

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Mantenimiento y Soporte Preventivo y Correctivo de Servidores (Hardware)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
KNOW HOW S.A. - 80019900-6	47.900.000	10-10-2013	10:33:34.148	Recepción de Lances
		Código Verificador:	c1e484bd97028d8f135fdb7ac902d900	
KNOW HOW S.A. - 80019900-6	48.000.000	10-10-2013	10:27:57.904	Propuesta
		Código Verificador:	12497421d29362007c1a417e59468536	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Mantenimiento y Soporte Preventivo y Correctivo de Servidores (Hardware)

Oferente	Mejor Precio
KNOW HOW S.A. - 80019900-6	47.900.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80019900-6 - KNOW HOW S.A.

Item	Precio Ganador
1 - Mantenimiento y Soporte Preventivo y Correctivo de Servidores (Hardware)	47.900.000

Listado de Mensajes

1 - Mantenimiento y Soporte Preventivo y Correctivo de Servidores (Hardware)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	10-10-2013	10:28:06.452
Buenos días, comenzamos la Subasta.	10-10-2013	10:28:27.739
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	10-10-2013	10:44:57.053
Atención pasamos a la etapa de puja.	10-10-2013	10:45:11.171
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	10-10-2013	10:45:13.553
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	10-10-2013	10:51:13.837
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	10-10-2013	10:57:39.034
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	10-10-2013	10:57:39.118

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : KNOW HOW S.A.

23/10/2013

Indice	2010	2011	2012	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	3,58	2,50	1,85	**2,64**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,17	0,29	0,35	**0,27**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	62%	147%	45%	**85%**	**SI**
% Utilidad / Patrimonio Neto	23%	38%	15%	**25%**	**SI**
%Utilidad/Activo Total	19%	27%	10%	**18%**	**SI**

Datos extraidos de los Balances	2010	2011	2012
Activo Corriente	9.053.024.637	17.181.686.434	13.416.798.365
Activo Total	14.589.227.719	23.801.071.093	20.849.096.597
Pasivo Corriente	2.530.765.148	6.872.229.917	7.237.843.159
Pasivo Total	2.530.765.148	6.872.229.917	7.237.843.159
Patrimonio Neto	12.058.462.571	16.928.841.176	13.611.253.438
Capital Integrado	4.400.000.000	4.400.000.000	4.400.000.000
Utilidad del Ejercicio	2.715.636.561	6.469.191.735	1.985.977.826

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital**	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

CELIA VELAZQUEZ DE VERA
CONTADOR GENERAL